

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
14 DE ENERO DEL AÑO 2015ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:11 doce horas con once minutos**, del día miércoles 14 catorce de enero del año 2015 dos mil quince, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **PRESIDENTA CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

| | |
|------|---|
| I. | Lista de asistencia y declaratoria de quórum. |
| II. | Lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de Diciembre del año 2014 y la Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de Diciembre del año 2014. |
| III. | Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 121/2013, 152/2013, 179/2013 y 022/2014, para que sean turnados a la Dirección Jurídica, con la finalidad de que elabore y remita los proyectos de resolución respectivos. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 17 de diciembre del año 2014 al 13 de enero del año 2015. |

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.001.01.2015

| | |
|--------------|---|
| | E) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 17 de diciembre del año 2014 al 13 de enero del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas. |
| IV. | Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: <ul style="list-style-type: none"> A) De los Recursos de Revisión 515/2014, 531/2014, 554/2014, 562/2014, 565/2014, 566/2014, 568/2014, 578/2014, 582/2014, 584/2014, 585/2014, 587/2014, 588/2014, 593/2014, 599/2014, 601/2014, 603/2014, 621/2014 y 637/2014 . B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 443/2014, 453/2014, 481/2014, 495/2014, 501/2014, 512/2014, 526/2014 y 552/2014, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 027/2014 y 030/2014. D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 042/2013, 056/2013 y 061/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. |
| V. | Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la celebración de 02 convenios de colaboración con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE DELEGACIÓN JALISCO) y con la Red de Jóvenes Iberoamericana, así como 08 convenios con la finalidad de adherirse o renovar al Sistema Infomex, Jalisco, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el DIF Municipal de Mascota, Instituto Jalisciense del Emprendedor, Fideicomiso para la Protección del Estero del Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes y Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta, Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Instituto Jalisciense de la Juventud, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Instituto de la Artesanía Jalisciense y el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. |
| VI. | Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco mediante el cual se establece la Integración y las Reglas de Funcionamiento de la Comisión de Adquisiciones de este Instituto en cumplimiento de lo previsto por el artículo tercero transitorio del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. |
| VII. | Propuesta y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por la Dirección Jurídica, respecto a las consultas jurídicas formuladas por la Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Cancerología y el Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. |
| VIII. | Propuesta y, en su caso, aprobación por parte del Consejo respecto del proyecto de acuerdo que contiene el Plan de Evaluación para el año 2015. |
| IX. | Asuntos Varios. |
| X. | Clausura de la sesión. |

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE MANERA Y FIRMES LOS SIGUIENTES:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de diciembre del año 2014 y la Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre del año 2014, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de las mismas.

Dando continuidad con este punto, el Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar los documentos que contienen las actas correspondientes a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de diciembre del año 2014 y la Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre del año 2014.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos de Revisión y Recursos de Transparencia, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 661/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*

- *Recurso de Revisión 666/2014, interpuesto en contra de la Secretaría General de Gobierno.*

- *Recurso de Revisión 669/2014 y su acumulado 670/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez.*

- *Recurso de Revisión 674/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.*

- *Recurso de Revisión 001/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.001.01.2015

- *Recurso de Revisión 004/2015 y su acumulado 005/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 659/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

- *Recurso de Revisión 662/2014 y su acumulado 663/2014, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*

- *Recurso de Revisión 667/2014, interpuesto en contra del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 671/2014 y su acumulado 672/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*

- *Recurso de Revisión 675/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*

- *Recurso de Revisión 002/2015, interpuesto en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 006/2015 y su acumulado 007/2015, interpuestos en contra del Congreso del Estado de Jalisco.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 660/2014, interpuesto en contra del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara.*

- *Recurso de Revisión 665/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de Estado de Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 668/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.*

- *Recurso de Revisión 673/2014, interpuesto en contra del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 677/2014 y su acumulado 678/2014, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque.*

- *Recurso de Transparencia 048/2014 y su acumulado 049/2014, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque.*

- *Recurso de Revisión 003/2015, interpuestos en contra del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana.*

Se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 664/2014, interpuesto en contra del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, toda vez que el recurso de revisión no reúne los requisitos

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.001.01.2015**

de procedencia contemplados en el artículo 93, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por último, se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 676/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Salud Jalisco, toda vez que el recurrente presentó su recurso de revisión de forma extemporánea. Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso B), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, remito a los miembros del Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 121/2013, 152/2013, 179/2013 y 022/2014 para que a su vez la Dirección Jurídica, envíe los proyectos de resolución correspondientes, para su revisión y posterior aprobación por parte del Consejo. Es todo dentro de este punto, Presidenta.

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa expuestos.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso C), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Doy cuenta de los oficios que remiten el Ayuntamiento de Magdalena, el Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, la Comisión Estatal Indígena, el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, el O.P.D. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, el Ayuntamiento de El Salto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Partido del Trabajo, el Sistema DIF Tlaquepaque y el Partido Acción Nacional, respectivamente, por medio de los cuales informan de su periodo vacacional de invierno 2014.

En el siguiente oficio el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, informa que el pasado 15 y 16 de diciembre del año 2014 su sitio oficial de internet estuvo fuera de línea derivado de una situación de carácter administrativa la cual ya fue solventada.

Asimismo, el Sistema DIF Zapopan, informa que como resultado de la obra pública que se está realizando con motivo de la implementación de la Línea 3 del Tren Eléctrico Urbano a través de la Avenida Laureles de Zapopan, Jalisco, los días 6 y 7 de diciembre del año 2014 resultó afectado el cableado que alimenta de energía eléctrica a sus Oficinas Generales, por lo que el Servidor que soporta su sitio web (www.difzapopan.gob.mx) sufrió desconexión, mismo que ya se encuentra disponible.

Por otra parte, el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, solicita sea autorizado en el sistema infomex así como que se le genere usuario y contraseña correspondiente, toda vez que el pasado 28 de septiembre del año 2013, el Gobernador del Estado de Jalisco, decretó la creación de este Instituto así como la extinción de los O.P.D. Organismo Coordinador de la operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado y Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte, recayendo toda la responsabilidad de los organismos ya extintos al Instituto de Movilidad.

En el siguiente oficio, el Hogar Cabañas, hace del conocimiento de sus avances respecto a las observaciones y recomendaciones de la evaluación del cumplimiento de la publicación de Información Fundamental, informando que llevan un avance del 58% en relación al total de observaciones o recomendaciones recibidas por lo que solicitan una prórroga al mes de enero del 2015.

En el subsiguiente oficio, el Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, informa que el pasado 20 de diciembre del año 2014 solicitó licencia por tiempo indefinido el Presidente Municipal Joel González Díaz, quedando como presidente interino la Ciudadana Radai Pinto Castro.

Por otra parte, el Partido Revolucionario Institucional, informa del cambio del Licenciado Jacob Llamas Villanueva como responsable de su Unidad de Transparencia e Información Pública por el Ingeniero Quetzalcóatl Salvador Gómez Cabrera.

En el siguiente oficio la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública solicita sea modificada la contraseña que les fue asignada en el Sistema Infomex.

En los siguientes oficios, los Partidos Políticos Acción Nacional, Encuentro Social en el Estado de Jalisco, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista, respectivamente, solicitan la validación de su Sistema Electrónico de Publicación de Información Fundamental y recepción de Solicitudes.

En el siguiente oficio el Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco, informa que desde diciembre del año 2014 su página web oficial ha sido intervenida por

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.001.01.2015

personas ajenas a su Ayuntamiento razón por la cual no le ha sido posible actualizar dicha página y subir a la plataforma la información fundamental.

Por otra parte, el Supremo Tribunal de Justicia hace del conocimiento a este Instituto que en la Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 15 de diciembre de 2014 se declaró como Presidente Electo de dicho Sujeto Obligado al Magistrado Luis Carlos Vega Pámanes por el periodo del 1° de enero del año 2015 al 31 de diciembre del año 2016.

En el siguiente oficio el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses informa que debido a la ausencia de la encargada del despacho y resolución de los asuntos de su Coordinación de la Unidad de Transparencia se designó al Licenciado Justiniano Vázquez Vargas como encargado del despacho y resolución de los asuntos de dicha coordinación por el periodo del 07 al 13 de enero del año en curso.

Finalmente, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, solicita la renovación del convenio del Sistema Infomex.

Es todo en este punto Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta respecto a la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 17 de diciembre del año 2014 al 13 de enero del año 2015, los cuales ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.

Es todo lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.001.01.2015

Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

| CORRESPONDENCIA RECIBIDA | |
|--|---|
| Fecha | Folios |
| Miércoles 17 de diciembre del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 13 de enero del año en curso. | Del 8501 al 8602 del año 2014 y del 0001 al 224 del año 2015. |

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 515/2014 |
| Sujeto obligado | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se sobresee y se ordena archivar el expediente como asunto concluido. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 531/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. |
| Ponencia | Consejero Francisco Javier González Vallejo |
| Resolución | Se sobresee, Archívese el presente asunto como concluido. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 554/2014 |
| Sujeto obligado | Instituto Tecnológico Superior de Tala. |
| Ponencia | Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes |
| Resolución | Se declara INFUNDADO el presente recurso. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado. |

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 562/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de El Salto, Jalisco. |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se sobresee y se ordena archivar el expediente como asunto concluido |

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 565/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se sobresee y se ordena archivar el expediente como asunto concluido |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 566/2014 |
| Sujeto obligado | Secretaría de Educación Jalisco. |
| Ponencia | Consejero Francisco Javier González Vallejo |
| Resolución | Se sobresee y se ordena archivar el expediente como asunto concluido. |

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 568/2014 Y ACUMULADOS |
| Sujeto obligado | Congreso del Estado de Jalisco. |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se determina FUNDADO. Se dejan sin efectos las respuestas del sujeto obligado, a excepción de lo relativo al acuerdo legislativo número 882-lx-14 que sí fue proporcionada y se requiere al sujeto obligado a efecto de que dentro del plazo de 08 ocho días, emita y notifique nueva resolución sujetándose al procedimiento establecido en el artículo 18 de la ley en la materia en caso de que la información solicitada corresponda a información reservada. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 578/2014 Y ACUMULADO |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.001.01.2015

| | |
|-------------------|---|
| Resolución | Se determina fundado. |
| | Se ordena dejar sin efectos las resoluciones de las solicitudes de información que corresponden a los expedientes 799/2014 y 798/2014 ambos de fecha 14 catorce de noviembre de 2014 dos mil catorce; y se requiere al sujeto obligado a efecto de que dentro del plazo de cinco días, emita y notifique nueva resolución debidamente fundada y motivada y en su caso proceder a la entrega de la información solicitada. |
| | Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se hará acreedor a las medidas de apremio que establece la propia ley de la materia, consistente en amonestación pública con copia a su expediente laboral del responsable. |

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 582/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco. |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se determina INFUNDADO. |
| | Se confirma la resolución emitida por el sujeto obligado y se ordena archivar como asunto concluido. |

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 584/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. |
| Ponencia | Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes |
| Resolución | Se declara INFUNDADO el presente recurso de revisión. |
| | Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado. |

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 585/2014 |
| Sujeto obligado | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaquepaque. |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Resultan infundados los agravios planteados por el recurrente. |
| | Se confirma la resolución del expediente de número UT.-11/2014, de fecha 13 trece de noviembre del año 2014 dos mil catorce, emitida por el sujeto obligado. |

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 587/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. |
| Ponencia | Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes |
| Resolución | Se declara INFUNDADO el presente recurso de revisión. |
| | Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 588/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Guadalajara |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se determina infundado. Se confirma la resolución emitida por el sujeto obligado y se ordena archivar el expediente como asunto concluido. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 593/2014 |
| Sujeto obligado | Universidad de Guadalajara |
| Ponencia | Consejero Francisco Javier González Vallejo |
| Resolución | Se sobresee y se ordena archivar el expediente como asunto concluido. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 599/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. |
| Ponencia | Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes |
| Resolución | Se declara INFUNDADO el presente recurso de revisión y se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 601/2014 |
| Sujeto obligado | Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. |
| Ponencia | Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes |
| Resolución | Se declara PARCIALMENTE FUNDADO el presente recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado, para que ponga a disposición de la recurrente la información concerniente a los puntos 1, 6, 7 y 8 de la solicitud de información que dio origen al presente recurso o en su caso en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley en la materia, justifique debidamente la reserva de la información aludida; asimismo deberá poner a disposición la información solicitada en los puntos 4 y 10 de su solicitud, salvo que aquella información clasificada expresamente como reservada o confidencial, lo cual el sujeto obligado deberá realizar con estricto apego a lo estipulado en la Ley en la materia; por último deberá poner a disposición de la ahora recurrente la información solicitada en el punto número 05 de su solicitud, o en su caso deberá aportar elementos de información suficientes a fin de que la recurrente esté en la posibilidad de interpretar el porcentaje proporcionado. Debiendo informar mediante un informe, el cumplimiento de lo requerido. Se ordena dar vista al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa |

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.001.01.2015

| | |
|--|---|
| | <p>correspondiente en contra del C. Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado o de quien ó quienes resulten responsables, a efecto de determinar si fue omiso en remitir en tiempo al Instituto la solicitud de información pública que no le correspondía atender y las que resulten, constituyen alguna infracción a la Ley de Transparencia.</p> <p>Finalmente se da vista a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto para que determine la competencia correspondiente, respecto de los puntos 3 y 9 de la solicitud de información que dio origen al presente medio de impugnación.</p> |
|--|---|

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 603/2014 |
| Sujeto obligado | Secretaría de Desarrollo e Integración Social. |
| Ponencia | Consejero Francisco Javier González Vallejo |
| Resolución | Se declara parcialmente fundado y se ordena archivar el expediente como asunto concluido |

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 621/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco |
| Ponencia | Consejero Francisco Javier González Vallejo |
| Resolución | <p>Es FUNDADO, se REQUIERE al Sujeto Obligado, para que dé trámite a la solicitud de información y la Tesorería Municipal se pronuncie sobre la solicitud presentada.</p> <p>Se REQUIERE al sujeto obligado para que informe mediante oficio el cumplimiento de la resolución, apercibido que para el caso de incumplir con la misma se impondrá como medida de apremio, una amonestación pública con copia al expediente laboral.</p> |

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 637/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco. |
| Ponencia | Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes |
| Resolución | <p>Se declara INFUNDADO el presente recurso de revisión.</p> <p>Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.</p> |

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso b) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento de las resoluciones a los recursos de Revisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 443/2014 Y ACUMULADO |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco |
| Ponencia | Consejero Francisco Javier González Vallejo |
| Resolución | Se tiene por cumplida. Archívese el presente expediente como asunto concluido. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 453/2014 |
| Sujeto obligado | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido. |

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 481/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco |
| Ponencia | Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes |

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.001.01.2015

| | |
|-------------------|---|
| Resolución | Se tiene por CUMPLIDA la resolución dictada por este Órgano Colegiado, en sesión ordinaria de fecha 05 cinco de noviembre de 2014 dos mil catorce, del presente Recurso de Revisión. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido. |
|-------------------|---|

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 495/2014 Y ACUMULADOS |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. |
| Ponencia | Consejero Francisco Javier González Vallejo |
| Resolución | Se le tiene por cumplida, y se ordena archivar este expediente como asunto concluido. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 501/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco |
| Ponencia | Consejero Francisco Javier González Vallejo |
| Resolución | Se le tiene por CUMPLIDA, y se ordena archivar este expediente como asunto concluido. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 512/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco. |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se tiene al sujeto obligado incumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al encargado de la unidad de transparencia del sujeto obligado, José Manuel Carbajal Rivera de conformidad con el artículo 103.2, de la ley en la materia, por el incumplimiento a la resolución que nos ocupa. Se requiriere al sujeto obligado, por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que dé trámite a la solicitud, emita y notifique nueva resolución fundada y motivada y entregue la información requerida por el recurrente. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 526/2014 |
| Sujeto obligado | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Zapopan |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido. |

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| Expediente | RECURSO DE REVISIÓN 552/2014 |
| Sujeto obligado | Secretaría General de Gobierno |

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.001.01.2015

| | |
|-------------------|---|
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido. |

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del VI (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los Recursos de Transparencia, admitidos en días pasados.

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE TRANSPARENCIA 27/2014 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Infundado Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, en lo que se refiere al artículo 8° y 15° ambos de la ley en la materia. Archívese el presente recurso como asunto concluido. |

| | |
|-------------------|---------------------------------------|
| Expediente | RECURSO DE TRANSPARENCIA 30/2014 |
| Sujeto | Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco. |

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.001.01.2015

| | |
|-------------------|--|
| obligado | |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se determina INFUNDADO. Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, única y exclusivamente en lo que se refiere al artículo 8° fracción VI inciso b) de la ley de la materia. Archívese el presente recurso como asunto concluido. |

Son los acuerdos que se proponen a consideración para su votación”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los recursos de transparencia expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso d) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones a los recursos de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

| | |
|------------------------|--|
| Expediente | RECURSO DE TRANSPARENCIA 42/2013 Y ACUMULADO |
| Sujeto obligado | Municipio de Cuquío, Jalisco |
| Ponencia | Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes |
| Resolución | Se tiene por CUMPLIDA la resolución definitiva de fecha 05 cinco de Junio de 2013 dos mil trece. Archívese como asunto concluido. |

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.001.01.2015

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE TRANSPARENCIA 56/2013 |
| Sujeto obligado | Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco |
| Ponencia | Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes |
| Resolución | Se tiene por CUMPLIDA la resolución definitiva de fecha 17 diecisiete de julio de 2013 dos mil trece. Archívese como asunto concluido. |

| | |
|------------------------|---|
| Expediente | RECURSO DE TRANSPARENCIA 61/2013 |
| Sujeto obligado | Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco. |
| Ponencia | Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco |
| Resolución | Se le tiene al sujeto obligado por cumplida la resolución definitiva dictada por este órgano garante. Se ordena archivar el presente recurso de transparencia como asunto concluido. |

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia señalados.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, propone al Consejo para su aprobación la firma de dos convenios de colaboración con las siguientes Instituciones:

| | Sujeto Obligado | Tipo | Objetivo |
|---|---|--|--|
| 1 | Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE DELEGACIÓN JALISCO) | Convenio de Colaboración Convenio de Colaboración | De establecer las bases y mecanismos operativos, para coordinar diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, del acceso a la información pública gubernamental y de la protección de datos personales. |
| 2 | Red de Jóvenes Iberoamericana | | |

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.001.01.2015

Así como la firma de 08 convenios con el objetivo de que se adhieran o renueven al Sistema Infomex, Jalisco, los siguientes sujetos obligados:

- 1- DIF Municipal de Mascota.
- 2- Instituto Jalisciense del Emprendedor.
- 3- Fideicomiso para la Protección del Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes y Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta.
- 4- Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.
- 5- Instituto Jalisciense de la Juventud.
- 6- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
- 7- Instituto de la Artesanía Jalisciense.
- 8- Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la celebración del los convenios antes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, propone al Consejo la aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco mediante el cual se establece la Integración y las Reglas de Funcionamiento de la Comisión de Adquisiciones de este Instituto.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el Acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a éste.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel

Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy cuenta para su aprobación, del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica que formula la Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Cancerología, mediante oficio recibido ante este Organismo Público Autónomo, respecto a la aparente contradicción existente entre el artículo 8, fracción V, inciso g) y el numeral 21 punto 1, fracción I, inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que se dictamina en Primer término que no existe contradicción entre los artículos 8, punto 1, fracción V, inciso g) y 21, punto 1, fracción I, inciso g) de la Ley en la materia en cuanto a su texto, ya que el primero de los dispositivos en mención obliga a la publicación de la nómina del Sujeto Obligado, mientras que el segundo contempla rubros considerados como información confidencial por pertenecer a la esfera personal de los individuos.

En segundo término es contrario a lo previsto por el artículo 21, punto 1, fracción I, inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios la publicación, de manera detallada, de las deducciones efectuadas al salario de los servidores públicos en la que, de manera específica se señalen los descuentos relativos a la cuota o aportación sindical, toda vez que de esa manera se evidencia la afiliación sindical del trabajador, lo cual es un dato personal considerado como información confidencial por la Legislación en cita.

Finalmente las deducciones al salario de los servidores públicos dentro de la nómina deberán publicarse en sentido general sin especificar aquellas de carácter personal, lo que incluye a las aportaciones sindicales, de conformidad con Los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de la Materia

Así mismo doy cuenta para su aprobación, de otro dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica que formula el Jefe de la Unidad de Transparencia e Información Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, mediante oficio recibido ante este Organismo Público Autónomo, respecto a una solicitud de información en la que se requiere por el pasaporte del Presidente Municipal a fin de verificar los viajes al extranjero que ha tenido el citado servidor público.

Por lo que se dictamina en Primer término que el pasaporte es un documento de carácter personal con el que su titular acredita su identidad y su nacionalidad, por lo tanto no le pertenece al Sujeto Obligado.

En segundo término que es obligatorio para los Sujetos Obligados, de conformidad con lo previsto en el artículo 8°, punto 1, fracción V, inciso s) de la Ley de

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.001.01.2015**

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el publicar la relación de viajes oficiales, costo, itinerario y resultados que realicen sus titulares o servidores públicos, como parte de la información fundamental que generan.

Finalmente ante una solicitud de información como la planteada, debe responderse que la información es inexistente, al no corresponder al Sujeto Obligado la titularidad sobre el pasaporte, mismo que tiene carácter personal, y orientar al solicitante para que consulte la información relativa a los viajes oficiales en los medios que el Sujeto Obligado emplee para cumplir con lo previsto en la Legislación de la materia.

Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los dictámenes anteriormente expuestos y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

VIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, propone al Consejo la aprobación del proyecto de acuerdo que contiene el Plan de Evaluación para el año 2015 con los siguientes objetivos generales:

1. Ayuntamientos. Se propone evaluar los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco respecto de las obligaciones contenidas en la fracción V del artículo 8 de la Ley de Transparencia con relación a la información fundamental general en materia financiera, patrimonial y administrativa. También se propone evaluar el grado de cumplimiento con relación a la información fundamental particular contenida en el artículo 15 de la Ley de la materia.

2. Partidos políticos. Se propone evaluar a 10 partidos políticos con registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco respecto las obligaciones contenidas en la fracción V del artículo 8 de la Ley de Transparencia con relación a la información fundamental general en materia financiera, patrimonial y administrativa. También se propone evaluar el grado de cumplimiento con relación a la información fundamental particular contenida en el artículo 16 de la Ley de la materia. Los partidos políticos son: Partido Acción Nacional; Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecologista de México; Partido Nueva Alianza; Partido Encuentro Social; Partido Revolucionario Institucional; Partido del Trabajo; Partido Movimiento Ciudadano; Partido Movimiento Regeneración Nacional; y Partido Humanista

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.001.01.2015**

3. Investigación y evaluación respecto de los programas económicos y sociales. Se propone hacer una investigación y evaluación del grado de cumplimiento de los sujetos obligados que estén encargados de ejecutar programas económicos y sociales, independientemente del grupo de sujetos obligados al que pertenezcan. En particular se propone evaluar el artículo 8, fracción VI, inciso d), relativa a "Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de beneficiarios del programa, y la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo que contiene el Plan de Evaluación para el año 2015 en los términos anteriormente señalados.

IX.- Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar.

A lo que la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Consejo para su aprobación, nombrar al C. Rodrigo Alberto Reyes Carranza Coordinador de Investigación, del período comprendido del 16 de enero del año 2015 al 27 de febrero de esa misma anualidad, de igual forma se propone nombrar al Ciudadano Jesús Buenrostro Jiménez como Secretario de Acuerdos adscrito a la ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo, en el mismo periodo del 16 de enero del año 2015 al 27 de febrero de esa misma anualidad.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.001.01.2015**

Como consecuencia, por lo que con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la designación de los Servidores Públicos antes mencionados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo.

Asimismo y con el uso de la voz, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Consejo para su aprobación el cumplimiento total por concepto de finiquito del ACUERDO celebrado ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, con número de expediente 1311/2012-E1, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Ciudadano Mauricio Moreno Sánchez, con el que se da cumplimiento total de dicho acuerdo, monto que será con el recurso erogado devengado del remanente del ejercicio 2014.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

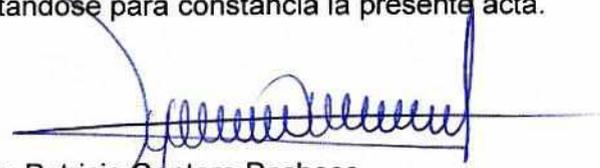
El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, por lo que con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la erogación del recurso devengado del ejercicio 2014 y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo.

X.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 13:06 trece horas con seis minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**